

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGACIA CONTROLADA

26 SEP 2014

CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 368 /2014

SANTIAGO, agosto 28 de 2014



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. del Ministerio de Educación N° 3 de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1982, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 34 del "Reglamento General de Elecciones y Consultas", aprobado por Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010; en relación al numeral 4 del D.U. N° 0013621, de 17 de mayo de 2010, que "Delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones en Decanos (as) de Facultad y Directores (as) de Institutos"; los Decretos Universitarios N° 2761, de 2014 y el 2949, de 2010; y el Acuerdo del Consejo de Facultad N° 41 de fecha 30 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que en conformidad a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 004522 de 2010, el Consejo de la Facultad de Ciencias, en sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2014, convocó a elección de Consejeros de Facultad para el período 2014-2016.
2. Que de acuerdo a los artículos N° 11 y N° 12 del Decreto Universitario Exento N° 906, de 2009, del Reglamento General de Facultades, que establece quienes integran el Consejo de Facultad y que la cantidad mínima de Consejeros de libre elección es de cinco (5).
3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias, de acuerdo al artículo 9º del Decreto Exento N° 004522, adoptó un calendario para la realización de la señalada elección, que se llevo a cabo el día jueves 7 de agosto de 2014.
4. Que de acuerdo a la fecha estipulada en el calendario de elección, no se presentaron reclamos ni objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio.
5. Que mediante el Oficio N° 092 de fecha 12 de agosto de 2014, el Presidente de la Junta Electoral Local informa al Presidente de la Junta Electoral Central, el resultado definitivo de la elección de Consejeros de Facultad de la Facultad de Ciencias.

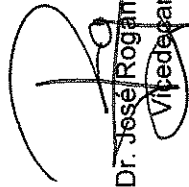
6. Los acuerdos de la Junta Electoral Central, actualmente vigentes en esta materia y recepcionado el U. de Chile (O) N° 1616, de fecha 20 de agosto de 2014, en donde el Presidente de la Junta Electoral Central procede a proclamar a los Representantes Académicos al Consejo de facultad de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el 7 de agosto de 2014.

RESUELVO :

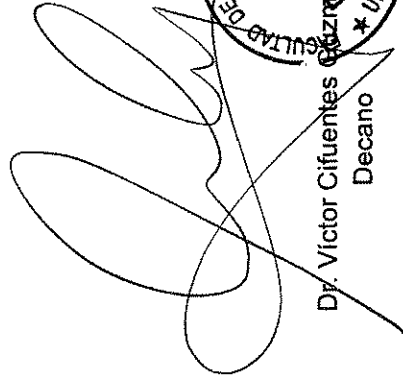
1. Conforme a lo citado en el numeral 4 del D.U. N° 0013621, de 2010, formalizar la integración de los siguientes académicos como Consejeros de Facultad de la Facultad de Ciencias:
- Prof. Gonzalo Gutiérrez Gallardo, Académico Prof. Asociado, 44 horas.
Prof. Jorge Mpodozis Marín, Académico Prof. Asociado, 44 horas.
Prof. Camilo Quezada Bouey, Académico Prof. Titular, 28 horas.
Prof. Juan Alejandro Valdivia Hepp, Académico Prof. Titular, 44 horas.
Prof. Irma Vila Pinto, Académico Prof. Titular, 34 horas.

Remítase copia de la presente resolución a la Junta Electoral Central y a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias.

Anótese y comuníquese.

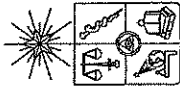

Dr. José Rogan
Vicedecano




Dr. Víctor Cifuentes
Decano



Distribución:
Contraloría Universitaria
Decanato
Vicedecanato
Junta Electoral Central
Junta Electoral Local



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 1616

ANT: Oficio N° 092 de 12 de agosto de 2014 del Dr. José Rogan Castillo, Vicedecano y Presidente Junta Electoral Local.

MAT: ENVÍA ACTA DE PROCLAMACIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

SANTIAGO,

20 AGO 2014

A: SEÑOR DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

DE: PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 34 del "Reglamento General de Elecciones y Consultas", aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 9 de marzo de 2010; en relación al numeral 4 del D.U. N° 0013621, de 17 de mayo de 2010, que "Delega atribuciones referidas a la convocatoria de las elecciones en Decanos (as) de Facultad y Directores (as) de Institutos"; y considerando los acuerdos de la Junta Electoral Central actualmente vigentes en esta materia; en mi calidad de Presidente de la Junta Electoral Central procedo a proclamar a los siguientes Representantes Académicos al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el día 7 de agosto de 2014:

Representantes Académicos al Consejo de Facultad

- Sr. Gonzalo Gutiérrez Gallardo, Académico Prof. Asociado, 44 horas.
- Sr. Jorge Mpodozis Marín, Académico Prof. Asociado, 44 horas.
- Sr. Camilo Quezada Bouey, Académico Prof. Titular, 28 horas.
- Sr. Juan Alejandro Valdivia Hepp, Académico Prof. Titular, 44 horas.
- Sra. Irma Villa Pinto, Académico Prof. Titular, 34 horas

De acuerdo a lo establecido en el citado numeral 4 del D.U. N° 0013621 de 2010, la Facultad de Ciencias deberá dictar y tramitar la resolución que regularice y formalice la integración a los respectivos Consejos.

Se acompañan los documentos del antecedente.

Le saluda muy atentamente,



PROF. SERGIO JARA
Prorector y Presidente
Junta Electoral Central

RECIBIDO DECANATO

N° 688

FECHA 21 AGO 2014

Distribución

1. Sr. Decano Facultad de Ciencias
2. Sr. Vicedecano y Presidente Junta Electoral Local (c.i.)
3. Junta Electoral Central (c.i.)



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
VICEDECANATO

Casilla 653, Santiago, CHILE

e-mail: vicedecanotociencias@uchile.cl

Teléfono 56-2-9787424

VICEDECANATO (O) N° 092/2014

ANT: Vicedecanato (O) N° 091/2014

MAT: Informa resultado definitivo de la elección de
Consejeros de Facultad de la Facultad de
Ciencias.

Santiago, 12 de agosto de 2014

A : Prof. Sergio Jara Díaz, Rector de la Universidad de Chile
y Presidente de la Junta Electoral Central

DE : Dr. José Rogan Castillo, Vicedecano Facultad de Ciencias
y Presidente de la Junta Electoral Local

Adjunto envío a usted Acta de la Votación realizada el día jueves 7 de agosto de 2014, para
elegir Consejeros de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, período
2014-2016. Además, certifico que a la fecha estipulada en el calendario de elección, no se
presentaron reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio.
En mi calidad de Presidente de la Junta Electoral Local informo que los siguientes profesores
han resultado electos:

Dr. Gonzalo Gutiérrez Gallardo, Rut: 8.805.305-2, Prof. Asociado, 44 horas, Depto. de Física.

Dr. Jorge Mpodozis Marín, Rut: 7.816.238-4, Prof. Asociado, 44 horas, Depto de Biología.

Dr. Camilo Quezada Bouey, Rut: 3.794.009-7, Prof. Titular, 28 horas, Depto de Matemáticas.

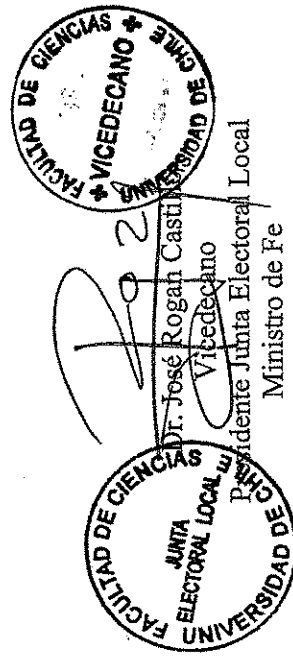
Dr. Juan Alejandro Valdivia Hepp, Rut: 9.703.278-5, Prof. Titular, 44 horas, Depto de Física.

Prof. Irma Vila Pinto, Rut: 3.338.820-9, Prof. Titular, 34 horas, Depto de Ciencias Ecológicas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Prorectora Universidad de Chile
 - 2.- Vicedecano Facultad de Ciencias
 - 3.- Archivo
- JRC/jop



ACTA ELECCIÓN

CONSEJEROS DE FACULTAD

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

(2014 - 2016)

En Santiago, a 7 de agosto de 2014, siendo las 17:30 horas, se procedió a realizar el ESCRUTINIO DE LA MESA RECEPTORA DE SUFRAGIOS N° 1, obteniéndose los siguientes resultados:

	a	b	c	$A+0.5xb +0.125xc$
	Número de preferencias con ponderación 1	Número de preferencias con ponderación 1/2	Número de preferencias con ponderación 1/8	Votación Ponderada (tres decimales)
CANDIDATO				
Dr. Gonzalo Gutiérrez Gallardo	36	---	----	36,000
Dr. Paul Jara Vergara	18	----	----	18,000
Dr. Jorge Mpodozís Marin	22	----	----	22,000
Dr. Camilo Quezada Bouey	43	----	----	43,000
Dr. J. Alejandro Valdivia Hepp	25	----	----	25,000
Prof. Irma Vila Pinto	24	----	----	24,000
Votos Blancos	0	----	----	0,000

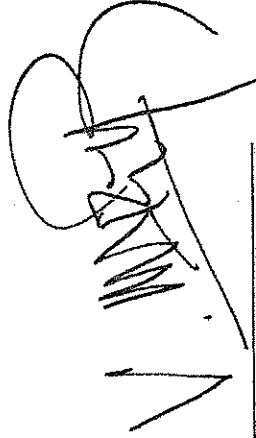
Total de Preferencias en Blanco: 16
Total Votos observados:

Total de votos emitidos	89	3	----	92
No Votaron	42	5	----	47
Total padrón electoral	131	8	----	139

Firman y presentan su conformidad los integrantes de la Junta Electoral Local

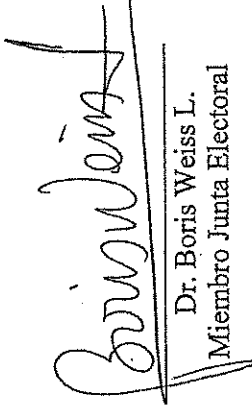


Dr. José Rogan C.
Vicedecano y Presidente
Junta Electoral Local
Ministro de Fe



Dr. Victor Marin B.
Secretario Junta Electoral





Dr. Boris Weiss L.
Miembro Junta Electoral



Dra. Cecilia Labbé D.
Miembro Junta Electoral



Dr. Marco Nuñez G.
Miembro Junta Electoral



Dr. Benjamín Toledo C.
Miembro Junta Electoral

ACTA ELECCIÓN

CONSEJEROS DE FACULTAD

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

(2014 - 2016)

En Santiago, a 7 de agosto de 2014, siendo las 17:30 horas, se procedió a realizar el ESCRUTINIO DE LA MESA RECEPTORA DE SUFRAGIOS Nº 1, obteniéndose los siguientes resultados:

	a	b	c	A+0.5xb +0.125xc
CANDIDATO	Número de preferencias con ponderación 1	Número de preferencias con ponderación 1/2	Número de preferencias con ponderación 1/8	Votación Ponderada (tres decimales)
Dr. Gonzalo Gutiérrez Gallardo	36	---	---	36,000
Dr. Paul Jara Vergara	18	---	---	18,000
Dr. Jorge Mpodozis Marin	22	---	---	22,000
Dr. Camilo Quezada Bouey	43	---	---	43,000
Dr. J. Alejandro Valdivia Hepp	25	---	---	25,000
Prof. Irma Vila Pinto	24	---	---	24,000
Votos Blancos	0	---	---	0,000

Total Votos observados:

Total de votos emitidos	89	3	---	92
No Votaron	42	5	---	47
Total padrón electoral	131	8	---	139

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
RESOLUCIÓN N° 251 /2014

31 JUL 2014

SANTIAGO, julio 21 de 2014

CONTRALORIA VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. del Ministerio de Educación N° 3 de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; y el Decreto Universitario Exento N° 004522 de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas; el Decreto Universitario Exento N° 0013621, que delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones en Decanos (as) de Facultad y Directores (as) de Institutos; los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010; y el acuerdo del Consejo de Facultad N° 41 de fecha 30 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que en conformidad a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 004522 de 2010, el Consejo de la Facultad de Ciencias, en sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2014, convocó a elección de Director de los Departamentos de Física, Matemáticas, Química y Ciencias Ecológicas (período 2014-2016) y para la Convocatoria a elección de Consejeros de Facultad (período 2014-2016).
2. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias, de acuerdo al artículo 9° del Decreto Exento 004522, adoptó un calendario para la realización de las señaladas elecciones.
3. Que el Decreto Universitario Exento N° 0013621 de 2010, delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones en Decanos (as) de Facultad y Directores (as) de Institutos.

RESUELVO:

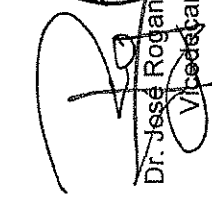
1. Téngase efectuada la convocatoria, aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias en su sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2014, para la elección de Director de los Departamentos de Física, Matemáticas, Química y Ciencias Ecológicas y para la elección de Consejeros de Facultad, las que se efectuarán simultáneamente el día jueves 7 de agosto de 2014.
2. En caso de ser necesaria, se efectuará una segunda vuelta el día jueves 14 de agosto de 2014.
3. En conformidad a lo establecido en los artículos 10 y 66 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, el claustro elector se conformará por todos los académicos adscritos a la correspondiente unidad, pertenecientes a cualquiera categoría y jerarquía académica, con un nombramiento de al menos seis meses contados desde el día de la convocatoria; quienes sufragarán de acuerdo a las ponderaciones establecidas en el artículo 11 del citado Reglamento.

4. Conforme a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, fíjese el siguiente calendario para los procesos eleccionarios ya señalados:

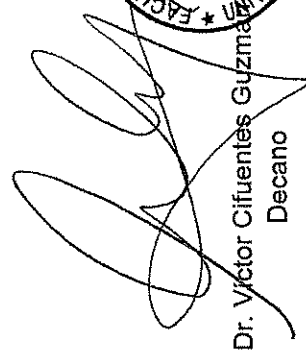
- a) Fecha de la votación:
jueves 7 de agosto de 2014.
- b) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta:
jueves 14 de agosto de 2014.
- c) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector:
miércoles 2 de julio de 2014.
- d) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector:
miércoles 9 de julio de 2014.
- e) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
jueves 10 de julio de 2014.
- f) Plazo de presentación de candidaturas:
desde el día 14 de julio y hasta las 18:00 horas del día jueves 24 de julio de 2014, ante la Junta Electoral Local.
- g) Pronunciamiento provisional de candidatos:
jueves 24 de julio de 2014.
- h) Publicación de la nómina provisional de candidatos:
viernes 25 de julio de 2014.
- i) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos:
jueves 31 de julio de 2014.
- j) Fecha de proclamación definitiva de candidatos:
viernes 01 de agosto de 2014.
- k) Período de voto anticipado:
martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2014.
- l) Fecha de votación:
jueves 7 de agosto de 2014.
- m) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados:
viernes 8 de agosto de 2014.
- n) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
lunes 11 de agosto de 2014.
- o) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
martes 12 de agosto de 2014.
- p) Fecha de llamado a una eventual Segunda Vuelta:
jueves 14 de agosto de 2014.

5.- Remítase copia de la presente resolución a la Junta Electoral Central y a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias.

Anótese y comuníquese.


Dr. José Rogan
Vicedecano




Dr. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano



Distribución:
Contraloría Universitaria
Decanato
Vicedecanato
Junta Electoral Central
Junta Electoral Local



**ELECCIÓN CONSEJEROS DE FACULTAD
2014- 2016**

- a) Fecha de la votación:
martes 7 de agosto de 2014.
- b) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta:
jueves 14 de agosto de 2014.
- c) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector:
miércoles 2 de julio de 2014.
- d) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector:
miércoles 9 de julio de 2014.
- e) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
jueves 10 de julio de 2014.
- f) Plazo de presentación de candidaturas:
desde el día 14 de julio y hasta las 18:00 horas del día jueves 24 de julio de 2014, ante la Junta Electoral Local.
- g) Pronunciamiento provisional de candidatos:
jueves 24 de julio de 2014.
- h) Publicación de la nómina provisional de candidatos:
viernes 25 de julio de 2014.
- i) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos:
jueves 31 de julio de 2014.
- j) Fecha de proclamación definitiva de candidatos:
viernes 01 de agosto de 2014.
- k) Período de voto anticipado:
martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2014.
- l) Fecha de votación:
jueves 7 de agosto de 2014.
- m) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados:
viernes 8 de agosto de 2014.
- n) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
lunes 11 de agosto de 2014.
- o) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
martes 12 de agosto de 2014.
- p) Fecha de llamado a una eventual Segunda Vuelta:
jueves 14 de agosto de 2014.